


	Ordinaria – 16/04/2024	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Acta de Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Reunión ordinaria)			
Fecha: 16/04/2024	Lugar donde se celebra: Sala Zoom	Hora de comienzo: 09:30 horas	Hora de finalización: 10:42 horas
Presidente: Ana Caballero Carrasco		Secretaria: María Jesús Fernández Sánchez	
<p align="center">Relación de asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D^a. Ana Caballero Carrasco (Vicedecana de Ordenación Académica de la FEyP y Coordinadora de la CCT del MUI en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas). • D. Zacarías Calzado Almodóvar (Coordinador de la CCT del MUI en Ciencias Sociales). • D^a. Rosa M^a Amo Cacho (Administradora de la Facultad de Educación y Psicología). • D^a. María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología). • D^a. M^a Mercedes Lozano Candela (Representante del PAS). • D^a. Lina Viviana Melo Niño (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Primaria). • D^a. Elena García-Baamonde Sánchez (Coordinadora de la CCT del Grado en Psicología). • D^a. Ana María Piquer Píriz (Vicedecana de Estudiantes). 			
<p align="center">Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D^a. Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria). • D. Luis Manuel Casas García (Decano de la Facultad de Educación y Psicología). • D. Juan Manuel Moreno Manso (Coordinador de la CCT del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria). • D. Rafael Alejo González (Coordinador de la CCT del Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Ed. Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers). • D^a. Esther Mena Pozo (Representante del alumnado). • D. Adrián Gordillo Merino (Coordinador de la CCT del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa). • D^a. María José López Rey (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Infantil). 			
<p align="center">Miembros de la comisión que no asisten:</p>			
<p align="center">Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos. 3. Aprobación, si procede, del escrito en respuesta a la reclamación de una alumna de evaluación global del Grado en Educación Primaria. 4. Ruegos y preguntas. 			
<p align="center">Desarrollo de la sesión:</p> <p>La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y la Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología dan la bienvenida a los asistentes y se inicia la sesión a las 12.14 horas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. Se somete a votación la aprobación de las actas de los días 11-10-23, 30-11-23 y 27-02-24 que fueron remitidas con la convocatoria de reunión. No se obtiene ningún voto en contra y ninguna abstención, aprobándose por unanimidad. 2. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos. La profesora Ana Piquer, Vicedecana de Estudiantes, ha sido invitada a esta reunión para tratar el asunto recogido en este punto del orden del día, por lo que se le concede la palabra. Ana Piquer comienza explicando que es la primera vez que se reciben solicitudes de reconocimiento de créditos por formación permanente. Rosa Amo interviene para aclarar que esto no es del todo cierto, ya que anteriormente también se han gestionado solicitudes de este tipo. Ana 			

Código Seguro De Verificación	fYtT0mAmvQL0r5HDE/ynAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/11/2024 07:55:08
Observaciones	Ana Caballero Carrasco	Firmado	07/11/2024 16:26:53
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fYtT0mAmvQL0r5HDE/ynAg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 16/04/2024	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Piquer continúa señalando que, con la nueva normativa de reconocimiento de créditos, es obligatorio someter las solicitudes a la Comisión, lo cual antes no era necesario. Además, menciona que este tipo de solicitudes serán cada vez más habituales. Específicamente, se han recibido solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades de formación permanente para el Grado en Educación Primaria y el Grado en Psicología. En el primer caso, la resolución propuesta por la CCT es desfavorable, mientras que en el segundo es favorable.

La profesora Elena García-Baamonde, coordinadora de la CCT del Grado en Psicología, interviene para señalar que, según la normativa, se deben reconocer créditos por asignaturas optativas. Por esta razón, se ha buscado la asignatura optativa más relacionada con el curso de formación. Rosa Amo aclara que el reconocimiento no se hace por una asignatura en concreto, sino que se registra en el expediente como 6 créditos optativos, sin asignarlos a una materia específica. Ana Piquer sugiere crear un repositorio, pero Rosa Amo señala que no es posible porque no se asignan a una asignatura en particular.

Aprovechando el debate, Ana Piquer plantea una duda sobre el número de créditos que se deben reconocer. Rosa Amo responde que si un alumno ha realizado un curso o varios cursos que suponen un cómputo global de 60 o más horas, deben reconocerse 6 créditos, que es la cantidad máxima, mientras que otros méritos, como ser delegado, otorgan menos créditos. Además, Rosa Amo menciona un error en el documento de la CCT de Psicología: en lugar de referirse al artículo 25 sobre extensión o colaboración estudiantil, debe hacer referencia al artículo 28, que se refiere a actividades de formación permanente.

Al continuar con las peticiones de reconocimiento de créditos que se enviaron en la documentación adjunta a la convocatoria, se detecta un error en la hoja de Excel en la que aparece la información del Grado en Educación Infantil, ya que se han desorganizado las hojas. Lina Melo interviene para expresar su preocupación en su CCT sobre el "efecto llamada" que puede generarse, es decir, que los estudiantes realicen cursos únicamente para evitar cursar asignaturas. Por ello, insiste en que solo se debería otorgar el reconocimiento cuando haya una coincidencia significativa entre el curso y el contenido de la asignatura. Zacarías considera que esta situación no es alarmante, ya que se ha venido produciendo desde 2008 sin que se haya generado un "efecto llamada" importante, y no cree que ocurra ahora. Elena añade que, en el caso de Psicología, una calificación de 5 no resulta atractiva (es la que se obtiene al reconocer créditos), por lo que estima que pocos estudiantes optarían por esta vía.

Lina agradece las aclaraciones de Rosa Amo.

Finalmente, se somete a votación la resolución de las CCT respecto a las solicitudes de reconocimiento de créditos, aprobándose por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, del escrito en respuesta a la reclamación de una alumna de evaluación global del Grado en Educación Primaria.



La Responsable de Calidad presenta el caso de una alumna que ha enviado una reclamación sobre la aplicación de la evaluación global en el Grado en Educación Primaria. La profesora Ana Caballero agradece la contextualización del caso y señala que la respuesta que se le ofrece está redactada de manera adecuada. Sin embargo, menciona que la normativa de evaluación global es confusa y genera controversia debido a la necesidad de elegirla tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

La profesora Lina Melo sugiere que sería conveniente que el centro enviara un correo generalizado a todo el alumnado y profesorado, estableciendo una fecha única como límite para solicitar la evaluación global. Señala que la falta de coordinación actual permite a los estudiantes realizar solicitudes de manera más ambigua, y enfatiza que el correo debe recordar que se trata de una universidad presencial. La Vicedecana de Ordenación Académica está de acuerdo con esta propuesta.

Rosa Amo también considera adecuada la respuesta y añade que, como mencionaba Lina, la confusión se debe a que la modalidad global parece que de algún modo hace creer que el sistema de enseñanza es no presencial. Además, señala que la nomenclatura utilizada en la normativa sobre el plazo para solicitar la modalidad de evaluación global ("durante el primer cuarto del semestre") es confusa y coincide con Lina en la necesidad de ajustar el plazo. La Responsable de

Código Seguro De Verificación	fYTtOmAmvQLOr5HDE/ynAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/11/2024 07:55:08
	Ana Caballero Carrasco	Firmado	07/11/2024 16:26:53
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fYTtOmAmvQLOr5HDE/ynAg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 16/04/2024	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Calidad está de acuerdo con la propuesta y sugiere enviar dos correos al inicio del curso: uno dirigido a los profesores coordinadores y otro al alumnado, explicando claramente qué es la evaluación global.

Finalmente, se somete a votación la respuesta a la reclamación de la alumna y se aprueba por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas.

Rosa Amo recibe una consulta sobre el acceso a menciones en los grados de Infantil y Primaria para alumnos que han cursado estudios en instituciones diferentes a la UEx. Lina responde de manera coherente, señalando que, en primer lugar, deben tener acceso los estudiantes que han cursado sus estudios en la UEx. Solo si quedan plazas disponibles en las menciones podrán matricularse los estudiantes de otras instituciones. Rosa añade que, en cualquier caso, mañana consultará esta cuestión al Vicerrectorado durante su reunión.

La Responsable de Calidad destaca el elevado número de solicitudes de codirección que se están recibiendo por parte de las CCT en tiempos recientes. Conociendo la preocupación de las profesoras Ana Caballero y Lina Melo respecto a este tema, les solicita que elaboren directrices claras sobre cuándo se debe conceder una codirección. De esta forma, se podrán establecer criterios comunes que se apliquen en todas las CCT, evitando discrepancias y asegurando que el número de aprobaciones sea consistente en todas las comisiones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:42 horas.

Documentos adjuntos:

- Actas de las sesiones anteriores (11-10-23, 30-11-23 y 27-02-24).
- Solicitudes de reconocimientos de créditos.
- Escrito en respuesta a la reclamación de una alumna de evaluación global del Grado en Educación Primaria.

Fecha de Aprobación:	Firma la secretaria: María Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)
	Visto bueno de la Presidenta: Ana Caballero Carrasco (Presidenta de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)

Código Seguro De Verificación	fYTtOmAmvQLOr5HDE/ynAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez Ana Caballero Carrasco	Firmado	08/11/2024 07:55:08 07/11/2024 16:26:53
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/fYTtOmAmvQLOr5HDE/ynAg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

